Servicio de elaboración de vídeo institucional

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. Antecedentes y Justificación

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros que se destinan a la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Implementación (ENI).

Profonanpe cuenta con casi treinta años de exitosa labor institucional, consolidándose como el fondo ambiental privado más importante del Perú. Desde su fundación se ha caracterizado por ser una institución especializada en crear, desarrollar e implementar procesos innovadores en la gestión administrativa y de fondos, y la gestión participativa e involucramiento de la empresa privada.

A través de la experiencia y solidez, Profonanpe ha creado sinergias y alianzas con instituciones públicas y privadas; y otros organismos internacionales, bilaterales, multilaterales y fundaciones, uniendo esfuerzos para un bien común: la conservación de la naturaleza. Por todo ello, la cooperación interinstitucional juega un papel clave para Profonanpe, ya que hace posible el cumplimiento de su misión institucional y afina su planificación estratégica de mediano y largo plazo.

3. Objetivo comunicacional

Dar a conocer a Profonanpe como el fondo ambiental del Perú a través de su historia, su incidencia en el país y los logros obtenidos a través de sus proyectos.

4. ¿Qué harás?

Elaborarás un video institucional y para distintas redes sociales, que permitirá difundir quiénes somos, lo que hacemos, acreditaciones, nuestros aliados, fuentes de recursos, servicios y el impacto positivo logrado a través de los proyectos en distintas partes del Perú.

5. ¿Cuál será el alcance?

a. Elaborarás el concepto creativo y guion del vídeo.
b. Te encargarás de la pre-producción, producción y post-producción del vídeo, que debe contar con una parte en animación 2D. Esto incluye el registro audiovisual de testimonios, entrevistas o tomas de apoyo, que servirán como insumos para la construcción del vídeo.
c. Coordinarás y realizarás la locución en off y la musicalización. Antes de elegir la voz de la locución en off, realizarás un casting de voces que será compartido con el área usuaria para su aprobación.
d. Incluirás el subtitulado del video en español e inglés.

6. ¿Cómo lo lograrás?

a. Tendrás una reunión de kick off con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de Profonanpe.
b. Presentarás un cronograma de trabajo, el concepto creativo y el guion del video, los que serán validados por Profonanpe.
c. Realizarás la producción y postproducción audiovisual, con supervisión permanente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de Profonanpe.

7. Ejes temáticos

Eje	Contenido
Nosotros	https://profonanpe.org.pe/quienes-somos/
Nuestro trabajo	https://profonanpe.org.pe/que-hacemos/
Acreditaciones internacionales	https://profonanpe.org.pe/acreditaciones-internacionales/
Aliados estratégicos	https://profonanpe.org.pe/aliados-estrategicos/
Servicios	https://profonanpe.org.pe/servicios/
Proyectos	https://profonanpe.org.pe/proyectos/

8. ¿Dónde se publicará el material?

En las redes sociales de Profonanpe, así como en la cuenta institucional de YouTube.

9. ¿Quién eres?

- Eres una empresa o equipo creativo con un mínimo de tres (03) años de experiencia contando historias a través de piezas de comunicación audiovisual animadas en 2D.
- Tu equipo tiene mucho amor por la naturaleza, está convencido(a) de que su cuidado es importante para la sostenibilidad de la vida.
- Has trabajado anteriormente en piezas de comunicación relacionadas al rubro ambiental. Cuentas con piezas audiovisuales que te inspirarán en este nuevo reto.

El equipo creativo debe estar conformado por dos (2) personas como mínimo, que cumplan con el siguiente perfil:

- Experiencia mínima de tres (03) años comprobada en preproducción, elaboración de guiones, redacción creativa, producción y postproducción de productos audiovisuales en 2D.
- De preferencia, con conocimiento comprobado del sector ambiental.

10. ¿Cómo presentarás tus avances?

Por productos, los cuales serán revisados y aprobados por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de Profonanpe. Los productos se describen en el cuadro a continuación y deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago y cuenta bancaria, una vez que hayan sido aprobados.

Fecha	Productos	Pago (% del monto total)
Hasta los tres (03) días de emitida la Orden de Servicio	Reunión de kick off y cronograma de trabajo.	-
Hasta los once (11) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 1**: Cronograma de trabajo, concepto creativo, el guion técnico del video y storyboard.	50%
Hasta los veinticinco (25) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 2**: Video final, de una duración de hasta 7 minutos, que incluya animación en 2D. Este puede ser de menor duración considerando la aprobación del guion final.	50%

11. ¿Cuánto tiempo tenemos?

Veinticinco (25) días calendario, entre los meses de noviembre y diciembre del 2021.

12. ¿Quién te acompañará y supervisará el éxito del producto?

La Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de Profonanpe.

13. ¿Cómo presento mi propuesta?

Las propuestas pueden ser enviadas por correo electrónico, a **grodriguez@profonanpe.org.pe**, con copia a ecarrillo@profonanpe.org.pe. En la sección del Asunto, por favor, incluir: **CONV N°P16-2021-002**. La firma consultora deberá presentar su propuesta en versión electrónica, la cual debe incluir concepto creativo, idea de guion, cronograma de trabajo, propuesta económica y las credenciales de la empresa y de las personas que conformarán el equipo. De preferencia, envíe todos los documentos de la propuesta en un solo archivo. Propuestas incompletas serán descalificadas.

14. ¿De dónde sale el presupuesto?

P16 Comunicación digital. Cadena presupuestal: 016008001SC0503030106014

15. Propiedad Intelectual

Profonanpe tiene el derecho de propiedad intelectual sobre los productos entregados. Por consiguiente, ninguno de los productos audiovisuales generados durante la consultoría podrá ser publicado antes de que se hayan difundido en las redes de Profonanpe o que la institución haya dado su autorización.